



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veintiséis de abril de dos mil veintidós

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Ejecutivo
Ejecutante:	Distribuciones Medife S.A.S.
Ejecutado:	Clínica Central Someba S.A. Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2020 00090 00
Asunto:	Acepta sustitución poder

La abogada de la entidad demandante Alisson Julieth Londoño Rincon presentó sustitución de poder, a favor de la sociedad Amazing Jurídico S.A.S. identificada con NIT. 901.260.384-6 para que continúe con la representación de la parte demandante en el proceso. Por ser procedente se acepta la sustitución de poder que hace la Dra. Londoño Rincón a favor de la sociedad Amazing Jurídico S.A.S., representado por CAMILA YEPES LONODÑO con todas las facultades otorgadas en el poder conferido¹ (CGP art. 75).

Las partes tendrán acceso al expediente en el siguiente vínculo.

[05837-31-03-001-2020-00090-00](https://www.cajudicial.gov.co/consultar/05837-31-03-001-2020-00090-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbo - Antioquia

¹ 82SustitucionPoder

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d1b8318436c32a8648cf1eb58c81cc4bf3213a6747614a88af186d4baa14ed**

Documento generado en 26/04/2022 01:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>